



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005306-DURAN SUAREZ MARCOS FRANCISCO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE 18 PRIVADA 4 NUMERO 25-A, ENTRE CALLE 18 Y CALLE NUEVA	
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 044 9811255244
		PLAZO DE ENTREGA 7 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	ORDEN DE SERVICIO  20/09/2018 OSV-1081 RV2220-0614 RV2220-0614 - 09/08/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR MÉTODO DE PAGO PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO GARANTÍA EN MANO DE OBRA 90 DÍAS GARANTÍA EN REFACCIONES 30 DÍAS	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJF-7861	SERIE	3N1EB31S4CK321590	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2012	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	137349
DESCRIPCIÓN	NISSAN . TSURU. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$6,358.78
0255	TERMOSTATO MARCA GATES	PIEZA	1	\$150.98	\$150.98	\$24.16	\$175.14
2806	BRIDA DE TOMA DE AGUA CON PIPETA DE DOS SALIDAS MARCA GP1	PIEZA	1	\$670.43	\$670.43	\$107.27	\$777.70
2807	BRIDA DE TOMA DE AGUA DELMTERMOSTATO MARCA GP1	PIEZA	1	\$140.01	\$140.01	\$22.40	\$162.41
2808	TUBO DE AGUA MARCA GP1	PIEZA	1	\$510.42	\$510.42	\$81.67	\$592.09
2809	BRIDA DE TOMA DE AGUA LADO CODO MARCA GP1	PIEZA	1	\$108.36	\$108.36	\$17.34	\$125.70
2811	RADIADOR MARCA SPECTRA PREMIUM	PIEZA	1	\$3,100.00	\$3,100.00	\$496.00	\$3,596.00
2812	BOMBA DE AGUA MARCA BRUMMER	PIEZA	1	\$700.41	\$700.41	\$112.07	\$812.48
2813	MANGUERA DE ENFRIAMIENTO, MARCA GATES	PIEZA	1	\$101.10	\$101.10	\$16.18	\$117.28
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,552.00
0366	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO.CAMBIO DE MANGUERA, BOMBA DE AGUA, TUBO DE AGUA, THERMOSTATO, RADIADOR Y BRIDAS.	SERVICIO	1	\$2,200.00	\$2,200.00	\$352.00	\$2,552.00

20/09

SUBTOTAL \$7,681.71
IVA \$1,229.07
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$8,910.78

(SON: OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 78/100 M.N.)

Cadena Original: |22|20|OSV-1081|5306|89107836|20092018|9|03|

Cadena Encriptada: fnM9+x0Yal9SpmV/gG7/ENIbSIPGUIE/2rSAIXjhUeqA37ehKHITXAsf/DBIEGId

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

20/09/2018
 Guadalupe Queb Chai
 Subcoord. Admva

VERSION PUBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005306-DURAN SUAREZ MARCOS FRANCISCO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE 18 PRIVADA 4 NUMERO 25-A, ENTRE CALLE 18 Y CALLE NUEVA	CONFORME
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 044 9811255244
		PLAZO DE ENTREGA 7 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 <p>20/09/2018 OSV-1081 RV2220-0614</p>
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR MÉTODO DE PAGO PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO GARANTÍA EN MANO DE OBRA 90 DÍAS GARANTÍA EN REFACCIONES 30 DÍAS	
		RV2220-0614 - 09/08/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJF-7861	SERIE	3N1EB31S4CK321590	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2012	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	137349
DESCRIPCIÓN	NISSAN . TSURU. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID : 74798	ETAPA : Compromiso
FOLIO : 0407	ESTATUS : Autorizado
 a2bb6317a30f4470833353ae25d8ac8b	

Licda. Julia Leber Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Elaboró JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005306-DURAN SUAREZ MARCOS FRANCISCO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE 18 PRIVADA 4 NUMERO 25-A, ENTRE CALLE 18 Y CALLE NUEVA	
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 044 9811255244
		PLAZO DE ENTREGA 7 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	ORDEN DE SERVICIO  20/09/2018 OSV-1081 RV2220-0614 RV2220-0614 - 09/08/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR MÉTODO DE PAGO PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO GARANTÍA EN MANO DE OBRA 90 DÍAS GARANTÍA EN REFACCIONES 30 DÍAS	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJF-7861	SERIE	3N1EB31S4CK321590	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2012	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	137349
DESCRIPCIÓN	NISSAN . TSURU . SEDAN .				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Wan